



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 15 de noviembre de 2012.

Número 138

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 8089.- Expediente Número 01314/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 8239.- Expediente Número 630/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8
EDICTO 8090.- Expediente Número 01147/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 8240.- Expediente Número 00383/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 8091.- Expediente Número 00905/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 8241.- Expediente Número 1133/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 8092.- Expediente Número 01842/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8242.- Expediente Número 669/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 8093.- Expediente Número 01699/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8243.- Expediente Número 00821/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 8094.- Expediente Número 00958/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8244.- Expediente Número 00443/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 8095.- Expediente Número 02018/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8245.- Expediente Número 01409/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 8096.- Expediente Número 01266/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	5	EDICTO 8246.- Expediente Número 895/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 8097.- Expediente Número 00499/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	5	EDICTO 8247.- Expediente Número 00431/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 8098.- Expediente Número 00290/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 8307.- Expediente Número 174/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras.	11
EDICTO 8099.- Expediente Número 01282/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 8308.- Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 8100.- Expediente Número 1021/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 8309.- Expediente Número 723/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Liberación de Obligación y Cancelación de Gravamen.	11
EDICTO 8101.- Expediente Número 01113/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 8310.- Expediente Número 00656/2011 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	12
EDICTO 8102.- Expediente Número 01080/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 8311.- Expediente Número 00391/2012, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia.	12
EDICTO 8103.- Expediente Número 00234/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 8312.- Expediente Número 00585/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 8104.- Expediente Número 01291/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	7	EDICTO 8313.- Expediente Número 700/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 8105.- Expediente Número 01178/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 8314.- Expediente Número 00428/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 8106.- Acta Número 182 de la Notaria Pública Número 313, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 8315.- Expediente Número 00019/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 8130.- Expediente Número 00068/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	7	EDICTO 8316.- Expediente Número, 00862/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva.	13
EDICTO 8131.- Expediente Número 00067/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	8	EDICTO 8317.- Expediente Número 123/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 8318.- Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	14	EDICTO 8386.- Expediente Número 00306/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	20
EDICTO 8319.- Expediente Número 00195/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14	EDICTO 8387.- Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	21
EDICTO 8320.- Expediente Número 635/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14	EDICTO 8388.- Expediente Número 00811/2012, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	21
EDICTO 8321.- Expediente Número 01274/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 8389.- Expediente Número 00395/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8322.- Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 8390.- Expediente Número 00729/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8323.- Expediente Número 00357/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 8391.- Expediente Número 00852/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8324.- Expediente Número 00299/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	EDICTO 8392.- Expediente Número 00587/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8325.- Expediente Número 00924/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	EDICTO 8393.- Expediente Número 00777/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8366.- Expediente Número 00120/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8394.- Expediente Número 572/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8367.- Expediente Número 00067/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8395.- Expediente 01346/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	24
EDICTO 8368.- Expediente Número 00059/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8396.- Expediente Número 00015/2003, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	24
EDICTO 8369.- Expediente Número 00534/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8397.- Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25
EDICTO 8370.- Expediente Número 00972/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8547.- Expediente Número 00983/2010 relativo al Juicio Hipotecario	25
EDICTO 8371.- Expediente Número 01183/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2 ^a . Publicación..... (ANEXO)	
EDICTO 8372.- Expediente Número 02009/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO.- Mediante la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, Notifica y Requiere el Pago del Adeudo por Concepto de Impuesto Predial sobre la Propiedad Urbana.- 2 ^a . Publicación..... (ANEXO)	
EDICTO 8373.- Expediente Número 01060/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2 ^d Publicación(ANEXO)	
EDICTO 8374.- Expediente Número 00859/2005; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.- 1 ^a . Publicación..... (ANEXO)	
EDICTO 8375.- Expediente Número 00560/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8376.- Expediente Número 1381/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8377.- Expediente Número 01292/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8378.- Expediente Número 01259/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8379.- Expediente Número 574/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8380.- Expediente Número 00562/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8381.- Expediente Número 01168/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8382.- Expediente Número 01069/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8383.- Expediente Número 00239/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	19		
EDICTO 8384.- Expediente Número 01244/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 8385.- Expediente Número 01295/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01314/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ROBERTO HERRERA DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Orquídea, número 20, entre del Rey y Avenida Encinos del Fraccionamiento "Los Encinos edificada sobre el lote 11 de la manzana 6, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Orquídea, AL SUR, en 7.00 mts con lote 10, AL ESTE, en 15.00 mts con propiedad de la Familia Medrano, AL OESTE, en 15.00 mts con vivienda 18 divisorio de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7132, Legajo 143, de fecha 11 de 02 de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8089.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01147/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LETICIA AGUILAR CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Andrés número 20, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 10 de la manzana 81, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Andrés, AL SUR, en 7.00 mts con lote 37, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5903 Legajo 3-119 de fecha trece de julio de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8090.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Nueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00905/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ÁNGEL DOMÍNGUEZ BAUTISTA Y BELINDA SANTIAGO SERFIN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Andes, número 24, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" se esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 81, con superficie de construcción de 52.16 y superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Andrés, AL SUR, en 7.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6770, Legajo 3-136 de fecha 26 de agosto de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 241,884.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M N), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 161,256.66 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8091.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01842/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de IVICO JIMÉNEZ VÁZQUEZ y MAYRA LIZETH ARGUELLO ZÚÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Centenario número 32, del Fraccionamiento Platerías de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 20, con superficie de 105.00 m2 y superficie de construcción de 50.84 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 15, AL SUR, en 15.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 7.00 mts con Lilia Guevara, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Centenario.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6653, Legajo 3-134 de fecha 09 de agosto de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8092.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01699/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN JESÚS IBARRA RUIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Quintín número 105, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 31 de la manzana 35, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 41.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 6, 6-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de San Quintín, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 31-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca No. 10885 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 167,300.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 111,533.33 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8093.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00958/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SONIA CASTILLO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mesquita, número 129, del Fraccionamiento "Casa Blanca" de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 6, con superficie de 105.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.88 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 4, AL SUR, en 7.00 mts con calle Mesquita, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 45750, Legajo 915 de fecha 25 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8094.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02018/2010

relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de FERNANDO SALGADO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oujda número 16, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 11 de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 56.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Oujda, AL SUR, en 6.00 mts con lote 26, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 12, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 31258, Legajo 626 de fecha once de julio de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 159,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8095.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de octubre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 01266/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BLANCA ESTELA DE LA ROSA DE LA GARZA DE GONZÁLEZ, en contra de GERMÁN ARTURO VARGAS ROMERO Y MARÍA RAFAELA CASTILLO SOTELLO DE VARGAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca Número 26188, consistente en terreno urbano, lote doce, manzana A-6, Fraccionamiento Tancol 33, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 25.00 metros, con lote 13, AL SURESTE: 25.70 metros, con calle General Lázaro Cárdenas, AL SUROESTE: 400 metros, con lote 1, AL NORESTE 20.00 metros, con calle Juan Escutia, propiedad de Germán Arturo Vargas Romero.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor

circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 15 de octubre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8096.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre del año dos mil doce (2012), dictado en el cuaderno de ejecución provisional de sentencia del Expediente Número 00499/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FELIPE TORRES GARCÍA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca Número 44828, del municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo inmueble terreno urbano, ubicado en calle Plaza Ceiba, número 971, vivienda 7, condominio 15, manzana 2, del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, indiviso 2.5000 por ciento, con una superficie de 4820 metros cuadrados, con superficie de construcción de 35.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 4.350 metros, con área común del mismo condominio, AL SUR 4.350 metros, con condominio 29, AL ESTE 11.080 metros, con condominio 29, AL OESTE 11.080 metros, con vivienda 8 del mismo condominio, propiedad de Felipe Torres García.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$ 154,000.00 (00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 03 de octubre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8097.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00290/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SALINAS ORTIZ, denunciado por el C. OSCAR FRANCISCO VILLANUEVA SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8098.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01282/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENOVEVA ESPINDOLA GONZÁLEZ, denunciado por SAÚL GARCÍA ESPINDOLA, HILDA GARCÍA ESPINDOLA, DANIEL ANTONIO GARCÍA ESPINDOLA, HOMERO GARCÍA ESPINDOLA Y PEDRO ANTONIO GARCÍA ESPINDOLA, ordenando el C Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8099.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 15 de octubre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1021/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA REYES SOLÍS CHAVERO VIUDA DE GARZA, denunciado por JOSÉ MAURO GARZA SOLÍS.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

8100.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ROSENDO MONTEMAYOR FREEZE, quien falleció el día (16) dieciséis de febrero del año dos mil nueve (2009), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01113/2012, denunciado por la C. RAQUEL CERDA HERNÁNDEZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de éste distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a de octubre del año (2012) dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8101.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de EULALIA GUERRERO RODRÍGUEZ, quien falleció el día (06) seis de abril del año dos mil doce (2012), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01080/2012, denunciado por la C. ROSALBA MALDONADO GUERRERO, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses, de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer, los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 01 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8102.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOLORES RAMÍREZ PÉREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 5 de Mayo entre Tamaulipas e Hidalgo, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8103.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, el Expediente Número 01291/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de las señoras MATILDE VÉLEZ ZAMORA Y CONCEPCIÓN HERRERA FLORES, denunciado por el C. JORGE VÉLEZ HERRERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

8104.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01178/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ISABEL RAMÍREZ ALONSO Y CARLOS SALAS PECINA, denunciado por los C.C. ARMANDO SALAS RAMÍREZ, EULALIO SALAS RAMÍREZ, ISMAEL SALAS RAMÍREZ, SERGIO SALAS RAMÍREZ, VIRGINIA SALAS RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos

herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de octubre de dos mil doce DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

8105.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 313.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

"El suscrito Porfirio Pacheco San Román, en mi calidad de Notario Titular de la Notaría Pública 313 (Trescientos Trece), Estatal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial, con domicilio en Loma Real S/N Local 1 del Hotel Posada de Tampico, Fraccionamiento Lomas del Chairel, entre calle 1ª. y Prolongación Avenida Hidalgo; C.P. 89360; Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-214-82-27, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los días sábados de 9:00 a 15:00 horas, HAGO SABER:

Que mediante Acta Número 182 (ciento ochenta y dos), del Volumen y (quinto), del protocolo a mi cargo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, otorgada ante mi fe, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del finado ISRAEL QUIROZ FRANCO, quien en vida utilizó la Clave Única De Registro De Población: QUFI490522HVZRRSO6 (Q, U, F, I, cuatro, nueve, cero, cinco, dos, dos, H, V, Z, R, R, S, cero, seis); por medio de la cual los ciudadanos ISRAEL QUIROZ PATRACA, EDNA MARIBEL QUIROZ PATRACA, DIANA CAROLINA QUIROZ PATRACA y el señor ALFREDO NIETO QUIROZ, en sus calidades de presuntos herederos, inician de común acuerdo la referida Sucesión Testamentaria en sede notarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 fracción VIII de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 165, apartado 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 772 y 830 tercer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga.

El aviso deberá publicarse por DOS OCASIONES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de diez en diez días".

Tampico, Tam., a veinticinco de octubre de dos mil doce.- Notario Público Número 313, PORFIRIO PACHECO SAN ROMÁN.- Rúbrica.

8106.- Noviembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00068/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovido por AGUSTÍN CASTRO MIRANDA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio rustico que se encuentra ubicado en el Camino Las Amarillas a Félix Cabanas de esta

ciudad, compuesto de una superficie de 11-74-50.82 Hectáreas, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 398.32 M.L. con camino vecinal a Cd. Xicoténcatl; AL SUR: 404.90 M.L. con Erasmo Fuentes; AL ESTE: 304.06 M.L. con Alfredo Muñoz; AL OESTE: 296.00 M.L. con Guadalupe de León; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8130.- Noviembre 6, 15 y 27.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00067/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovido por GUADALUPE ESPERANZA LÓPEZ BARRÓN, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio urbano que se encuentra ubicado en la Col. Ricardo Flores Magón de esta ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas compuesto de una superficie total de 151.32 Metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.90 M.L. con calle Escobedo; AL SUR: 11.00 M.L. con lote 5; AL ESTE: 13.95 M.L. con Camino Ant. Rula La "Y" a Xicoténcatl; AL OESTE: 13.10 M.L. con lote 2 y I, ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8131.- Noviembre 6, 15 y 27.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres (3) de octubre del actual, dictado en el Expediente Número 630/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DÍAZ Y LETICIA EURESTI MATA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: casa habitación unifamiliar individual, ubicada en el Fraccionamiento Luis Quintero, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con un área total de 100.98 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 5.94 M.L. con calle Alfonso G. Ríos; AL SUR en: 5.94 M.L. con lote 29;

AL ESTE en: 17.00 M.L. con lote 14; AL OESTE en: 17.00 M.L. con lote 12; inscrito en el Instituto Registral y Catastral en el Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 42165 del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL ACTUAL (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 08 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8239.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete del mes de septiembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00383/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. PEDRO RÍOS HERNÁNDEZ Y ANA MARÍA QUINTERO PÉREZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Manzanillas, número 461, manzana 28, lote 64 del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca 124740, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la, cantidad de: \$34,266.66 (TREINTA

Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8240.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1133/2008, promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO MORALES ARGUELLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRATIA JARAMILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Predio urbano y construcción existente, ubicado en calle San Gabriel, No. 510 depto. 404 del Condominio San Ángel en el municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 90.00 m2 metros cuadrados y de construcción 62.229 m2, identificado como Finca Urbana N° 16859, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con calle San Juan, AL SUR: 15.00 metros con vivienda 508, AL ESTE: 6.00 metros con área de donación, AL OESTE: 6.00 metros con calle San Gabriel.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5504, Legajo 6-111 del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 30 de junio de 2005, con un valor pericial de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día dieciséis de octubre del dos mil doce, en la ciudad de Altamira Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8241.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en

el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 669/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, y continuado por el Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en representación legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GIOVANNI CASTILLO AGUIRRE, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Departamento en condominio, ubicado en calle Mirlo 128-A, vivienda 1, planta baja, Condominio Cenzontle, Fraccionamiento Santa Elena, Municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 98.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 15.20 m, con lote 43, de la Mz., 6, del Fraccionamiento Santa Elena; AL SUR, en 11.70 m, con vivienda No. 2 y 3.50 M., con área común No. 1, AL ESTE, en 7.00 m con lote 15, de la manzana 6, del Fraccionamiento Sta. Elena, AL OESTE, en 2.4375 m con cajón de estacionamiento 2,4375 m, con cajón de estacionamiento, de la vivienda No. 3 y 2.125 m con área común no. 1 arriba con vivienda 3 abajo con su propia cimentación; cuyos datos del Registro Público de la Propiedad son; Sección I, Número 17199, Legajo 344, de fecha 15 de mayo de 1997.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día once de octubre del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8242.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 04 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00821/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Lara Uribe en contra de REYES JOSÉ QUIJANO GARCÍA, LORENA GUADALUPE MACHUCA REQUENA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 61181 ubicada en el municipio de Victoria terreno urbano localizado en calle Elia Gutiérrez de Castillo número 836, manzana 7, lote 56, Fraccionamiento Rincón de Tamatan II, Unidad Habitacional Rincón de Tamatan 2, con una superficie 119.00 m2, superficie de construcción 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 17.00 metros con lote 57, AL SUR 1700 metros con lote 55, AL ESTE en 7.00 metros con calle Elia Gutiérrez de Castillo, y AL OESTE en 7.00 metros con lote 52 y 53, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$276,300.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8243.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 24 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00443/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, apoderado legal de INFONAVIT en contra de JOSÉ DE JESÚS SENA GARCÍA Y ROCÍO ESMERALDA PORRAS GUEVARA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Edison número 1735, M-4, L-36 del Fraccionamiento Lomas de Santander de esta ciudad, con superficie de 96.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 5; AL SUR: en 6.00 metros con calle Edison; AL ESTE en 16.00 metros con lote 35; y, AL OESTE en 16.00 metros con lote 37, el título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5394, Legajo 4-108, de fecha 24 de septiembre de 2001, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con valor comercial de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8244.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 25 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01409/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de MIZAEEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca Número 64786 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas; tipo de inmueble: terreno urbano; calle Estado de Querétaro; número 1647, lote 22, manzana 8; Fraccionamiento Viento Huasteco; superficie 105.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con lote 11; AL SUR 7.00 metros con calle Estado de Querétaro; AL ESTE 15.00 metros con lote 21; AL OESTE 15.00 metros con lote 23; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$274,300.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8245.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 895/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por FIRST NATIONAL BANK en contra de ENRIQUE ALONSO SANTOS SALAZAR, el titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar en remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso consistente en:

Consistente en: parcela 82 Z-1 P-1 del Ejido El Progreso, municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 100-03-33.00 hectáreas.- Con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE en 512.96 M.L. es con parcela 79 y 369.85 con parcela 80; AL ESTE en 1066.88 M.L. con parcela 81, AL SUR en 816.71 con Rancho Lazaderos y AL OESTE en 1410 M.L. con parcela 83, la cual se encuentra debidamente inscrita con los siguientes datos de registro Sección I, Número 17952, Legajo 360, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha 19 de mayo de 1997.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del

Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$36'011.988.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo por tratarse de la tercera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8246.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 09 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00431/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de ALDO LARA MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 64515 ubicada en el municipio de Victoria, terreno urbano manzana B, lote 22, Colonia Puerta del Sol superficie: 10800 metros cuadrados, medidas y colindancias, AL NORTE 18.00 metros con lote 21, AL ESTE 6.00 metros con calle Puerta del Sol, AL SUR 18.00 metros con lote 23, AL OESTE 6.00 metros con propiedad privada, superficie 1-01-10-995-022-2, se ordena sacar a remate el misma en publica almoneda en la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse, al remate, la postura legal correspondiente que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8247.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

DICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

C.C.

TOMASA NAVARRO NAVARRO DE VÁZQUEZ,
MARÍA ALEJANDRINA NAVARRO NAVARRO,
MARÍA MAGDALENA NAVARRO NAVARRO.

Por auto de fecha nueve de Julio del dos mil doce, dictado por el ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito

Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 174/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras, promovido por María Gloria Lam Saldiva, albacea de LUIS LAM SERNA, en contra de ustedes, se ordenó se le emplazará a Juicio.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tams, a 12 de Julio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

8307.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. RIGOBERTO RUIZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badiño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dos de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por NORA HILDA CARREÓN HERNÁNDEZ en contra de RIGOBERTO RUIZ, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha doce de julio de dos mil doce y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en los Términos de los Artículos 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8308.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A.

Por auto de fecha dieciocho de Septiembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 723/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Liberación de Obligación y Cancelación de Gravamen, promovido por AMELI TAMEZ MONETOU, en contra de

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A., ordenándose la publicación del presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tams, a 18 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

8309.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALFREDO ESCALERA FENTANES.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de junio de 2011 ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2011 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por MARIANELA BALBOA CASTRO en representación del menor CHRISTIAN ESCALERA GÁLVEZ en contra del C. ALFREDO ESCALERA FENTANES; asimismo, por auto de fecha 31 de julio del año 2012, se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 08 días del mes de agosto de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8310.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BERNARDO FRANCISCO CARREÑO GUERRA,
MILDRED SOFÍA CARREÑO GUERRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00391/2012, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por RIGOBERTO CARREÑO DELGADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Como se pide, y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora BERNARDO FRANCISCO CARREÑO GUERRA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA (60) DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 09 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

8311.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.
SIMONA GARCÍA SÁNCHEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00585/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SIMONA GARCÍA SÁNCHEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8312.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. GERZON MAZA TAVARES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 700/2012 promovido por JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, apoderado legal de INFONAVIT y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GERZON MAZA TAVARES por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de octubre de dos mil doce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamaulipas., a 16 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8313.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. AMARO CRUZ RAMÍREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ERIKA ISELA BUSTOS ROJO en contra de AMARO CRUZ RAMÍREZ, bajo el Expediente Número 00428/2012 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido para lo anterior.- Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8314.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MIRIAM ITZEL AGUILAR RAMÍREZ.

Por auto de fecha dos de febrero del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN RAÚL FLORES LEMUS, en contra de la C. MIRIAM ITZEL AGUILAR RAMÍREZ, y por auto de fecha nueve de abril del presente año, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar

domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el termino de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fija en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8315.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de agosto del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número, 00862/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva, promovido por la C. MARIZA DE JESÚS MUÑOZ MARTÍNEZ, en contra de los C.C. LORENZO ARANDA DÁVILA Y PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la promovente ha adquirido por prescripción adquisitiva operada a su favor la propiedad del terreno y construcciones que sobre él ha edificado, ubicado en Ramón López Velarde de la colonia Narciso Mendoza de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados y Finca Número 94831 del municipio de Reynosa con tipo de terreno urbano, manzana 24, y lote 2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con lote 1, AL SUR 20.00 metros con lote 6, AL ESTE 10.00 metros con lote 3, y AL OESTE, en 10.00 metros con callejón Beethoven, B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor LORENZO ARANDA DÁVILA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, la inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida co demandada, por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la co-demandada, PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico, Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8316.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2012
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de febrero del dos mil doce, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 123/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por el C. CELESTINO VALENTÍN REYES, en contra de la C. ROSA COBIX MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijará en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. ROSA COBIX MARTÍNEZ, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8317.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. MAGDALENO MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la pensión alimenticia del 20% (veinte por ciento) mensual de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la EMPRESA TRANSPAIS AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V., que fui condenado para mi acreedora alimenticia MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio en caso de que la contraria se conduzca con temeridad y mala fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

8318.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

C. ADELA GARZA MÉNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil doce, ordenó el presente edicto dentro del Expediente Número 00195/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el Ciudadano JUAN EDUARDO ALANÍS RESÉNDEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación:

a).- La Disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada ADELA GARCÍA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, además en los estrados del Juzgado, para que conteste a la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaría del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndose de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Tribunal.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de octubre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8319.- Noviembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 635/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO AVALOS ZAPATA en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEJOS SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente En: A).- inmueble se encuentra localizado en: calle Guerrero número 375 entre las calles 6 y 7 Ceros de la colonia Obrera de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.36 metros con calle Guerrero y 6.99 metros con propiedad que se reserva; AL SUR en 8.35 metros con propiedad de Rubén Rodríguez; AL ESTE en 35.47 metros con propiedad de Jesús Ramírez Macías; y AL ESTE en 11.78 metros y 23.69 con propiedad que se reserva, propiedad que cuenta con una superficie de 130.61 metros cuadrados y con 56.00 metros cuadrados de construcción, con los siguientes datos de la Finca Número 53355 del municipio de Cd. Victoria. Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de

depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día siete de diciembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8320.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, ordenó dentro del Expediente 01274/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. José Hernández Andrade en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN ORTA ACUÑA en contra de DOMINGO MORENO GARCÉS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado el que se identifica como Finca Urbana número 10149 ubicada en el municipio de madero, ubicada en calle Campo Cobo, número 327, casa tipo F, lote 3, manzana 59-A, Fraccionamiento 18 de Marzo, superficie de terreno 170.00 m2, superficie de construcción 180.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.50 metros con calle Campo Cobo; AL ESTE: en 13.60, con lote 2, Referencia Catastral 19-01-20-575-003; a nombre del demandado el C. DOMINGO MORENO GARCÉS; debiéndose para tal efecto citar postores mediante edictos que deberán publicarse en forma legal por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo, se precisa la postura base del remate en \$891,466.66 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS ESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$300,000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo, del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8321.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 643/2010, promovido por el C. Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. MARÍA ANTONIETA DE LA ROSA PEÑA, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como Finca Número 96312, ubicado en calle Avenida Mil cumbres, sin con una superficie de terreno de 318.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.50 m con lote 9, AL SUR: 24.50 m con Jesús Arnoldo de León, AL ESTE: 13.00 m con Avenida Mil Cumbres, y AL OESTE: 13.00 con lindero de la colonia las Cumbres, cuyos datos de registro son los siguientes: Finca Número 96312 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$1'474,342.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8322.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente 00357/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Alejandro Torres Manzur, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de OSCAR GARZA LEAL Y HUMBERTO GARZA LEAL; consistentes en:

FINCA N° 1088 ubicada en el municipio de Hidalgo, tipo de inmueble: terreno urbano superficie: 3,975.00 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 metros con calle Pedro J. Méndez, AL ESTE 75.00 metros con Presidencia Municipal, AL SUR 53.00 metros con calle Francisco I. Madero, AL OESTE 75.00 metros con calle Zaragoza.- Clave Catastral: 150102063001.- Valor pericial \$3'680,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección II, N°292, Legajo 4006, de fecha 24 de enero del 2005, del municipio de Hidalgo Tamaulipas,

convocándose a postores y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmueble que se sacan a remate, fijándose como fecha para la celebración de remate las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil doce.- Lo anterior es dado a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8323.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 00299/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Alejandro Torres Mansur, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OSCAR GARZA LEAL Y HUMBERTO GARZA LEAL, consistentes en:

FINCA N° 1088 ubicada, en el municipio de Hidalgo.- tipo de inmueble: terreno urbano, superficie: 3,975 metros cuadrados, Clave Catastral: 1512-063-001, medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 metros con calle Pedro J. Méndez, AL ESTE 75.00 metros con Presidencia Municipal, AL SUR 53.00 metros con calle Francisco I. Madero, AL OESTE 75.00 metros con calle Zaragoza.- Al cual se le asigno un valor pericial de \$3'680.000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día doce de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se sacan a remate.- Para lo anterior es dado el presente edicto de remate a los once días de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8324.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente Número 00924/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ma. Guadalupe Zamarrón García, en su carácter de Endosataria en procuración de LIDOINE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, y continuado por el Licenciado Norma Leticia

González Saucedo, con el mismo carácter, en contra de GRACIELA FELIPA GONZÁLEZ RUIZ, consistentes en:

Finca N° 5200, Municipio de Tampico, Tamaulipas ubicado en calle Misión, número 408 Altos Fraccionamiento Vista Hermosa en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 129-34 m2 y con las con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.28 m, con lote 22; AL SUR: en 17.28 m con lote 26, AL ESTE: en 7.50 m, con calle Misión, AL OESTE: en 7.47 m, con lote 14 y lote 32, cuyo valor pericial es \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate el día DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Lo anterior es dado el día veinticinco de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8325.- Noviembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

Tula, Tam., 25 de octubre de 2012

Por acuerdo dictado con fecha tres de octubre del dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00120/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS CARRIZALEZ CASTILLO, denunciado por FELICITAS VELÁZQUEZ MALDONADO.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

8366.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

Tula, Tam., 25 de octubre de 2012

Por acuerdo dictado con fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00067/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE BUSTOS GARCÍA Y ADELAIDO BARRÓN LLAMAS, denunciado por ABDÓN BARRÓN BUSTOS.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean

con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

8367.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

Tula, Tam., 25 de octubre de 2012

Por acuerdo dictado con fecha once de mayo del dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ERNESTO Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00059/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO BANDA MEZA Y MARÍA FELICITAS BANDA GARCÍA, denunciado por MA. DE JESÚS BANDA PALOMO.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

8368.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00534/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDÍA GUADALUPE GARCÍA HERRERA, denunciado por JOUSSEY LISETH QUINTERO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8369.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRINEO ZAMARRIPA HERBERT, denunciado por JUANA EDITH CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de septiembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

8370.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 dieciséis de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01183/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA AGUILAR DOMÍNGUEZ quien falleció el 14 catorce de agosto de 1987, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MIGUEL PEÑA AGUILAR, MA. GENOVEVA PEÑA AGUILAR Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8371.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCAANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil doce la Ciudadana Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 02009/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ SANTANA CABRERA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. BEATRIZ SUSANA OLAZARÁN JENKINS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que

se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la C. BEATRIZ SUSANA OLAZARÁN JENKINS, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8372.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de los corrientes el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01060/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ABRAHAM JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MADAI JIMÉNEZ CAZARES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

8373.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 24 de octubre de 2012

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en ese entonces Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00859/2005; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR ZAMBRANO ESPINOZA, denunciado por OLGA SÁNCHEZ TIJERINA VIUDA DE ZAMBRANO, OLGA ALICIA, ELEAZAR, ELIZABETH, MARÍA OLIVIA, SANDRA Y JOSÉ MARÍA todos de apellidos ZAMBRANO SÁNCHEZ, en virtud de la competencia de este Juzgado, y mediante auto de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, la C. Lic. Ana Verónica Reyes Díaz, quien es actualmente Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial de esta ciudad, ordenó publicar los edictos correspondientes al presente Juicio.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

8374.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 26 de octubre de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICO MÁRQUEZ CASTILLO, denunciado por los C.C. GUADALUPE MARTÍNEZ ACUÑA, BEATRIZ EUGENIA MÁRQUEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, MA. ASUNCIÓN MÁRQUEZ MARTÍNEZ, MA. GUADALUPE MÁRQUEZ MARTÍNEZ, MARTHA PATRICIA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8375.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1381/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID PELAYO FERNÁNDEZ, denunciado por EFRAÍN PELAYO VELASCO, ordenando el C Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 02 de diciembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

8376.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01292/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MOLLEDA GARCÍA, denunciado por las C.C. MA DEL CARMEN SEGURA PUENTE E ISABEL MOYEDA SEGURA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren

con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 22 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8377.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de octubre del año dos mil once, el Expediente Número 01259/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS ISLAS CEJA, denunciado por las C.C. TERESA HERNÁNDEZ TUDON Y VERÓNICA LORENA ISLAS GRACIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

8378.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 574/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO BUENTELLO HERNÁNDEZ, denunciado por el C. VÍCTOR MANUEL BUENTELLO GAMBOA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 23 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8379.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00562/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE LOS SANTOS DE LEÓN, denunciado por OTILIA DE LA FUENTE DE LA GARZA, HOMERO DE LOS SANTOS DE LA FUENTE, MANUEL DE LOS SANTOS DE LA FUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8380.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha treinta de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01168/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. HERIBERTO MUÑOZ AGUILAR Y CONRADO MUÑOZ GONZÁLEZ, denunciado por la C. MARÍA TERESA AGUILAR AQUINO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 02 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

8381.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01069/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BELEM BLÁZQUEZ ÁLVAREZ, denunciado por REVERIANO TORRES TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derechos a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 17 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

8382.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dictó una sentencia definitiva con fecha trece de julio

del año dos mil doce, dentro del Expediente Número 00239/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia promovidas por MA. DOLORES ALANÍS GARCÍA, respecto de su esposo JOSÉ LUIS OLLERVIDEZ LOZANO, en la cual se declaro la ausencia de JOSÉ LUIS OLLERVIDEZ LOZANO, imponiéndose como obligación a la señora MA. DOLORES ALANÍS GARCÍA, la publicación del edicto en el periódico de mayor circulación en el Estado cada seis meses en el cuál se dará a conocer tal circunstancia de hecho, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 589 del Código Civil en vigor.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de octubre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

8383.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01244/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ, denunciado por los C.C. IRMA APARICIO HERNÁNDEZ Y ANA LAURA SÁNCHEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

8384.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01295/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALERIANO DE LEÓN DE LA GARZA, denunciado por la C. RAQUEL ZOZAYA VALDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de octubre de 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en los Términos de los Artículos 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8385.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ RIVERA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al auto de fecha once de septiembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00306/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del Ciudadano JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ RIVERA, se ordena publicar por edictos los siguientes autos que a la letra dicen:

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Ciudadano Juez, del escrito signado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa.- Doy fe.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a seis de enero del dos mil doce.- Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, quien comparece con la personalidad acreditada en autos, y visto el contexto de su oculto de mérito, y como lo solicita en razón a que ha transcurrido el término concedido a la parte demandada para el cumplimiento voluntario a la sentencia dictada en autos, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la misma, en tal virtud, hágase saber a la parte demandada Juan Francisco de la Cruz Rivera, con domicilio en calle Plutarco Elías Calles número 305-A planta baja del Conjunto Habitacional Solidaridad de ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para que en el momento mismo de la diligencia, señale bienes de su propiedad, para embargo, suficientes a garantizar las cantidades de \$234,798.67 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL 67/100), como suerte principal, así como a la cantidad de \$163,498.61 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL 61/100), ambas cantidades como lo señalan los resolutivos cuarto y sexto de la sentencia que obra en autos, y en caso de no hacerlo, ese derecho se le otorgará a la parte actora para que haga el señalamiento respectivo, o en su caso, la parte actora lo hará en su lugar.- Agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 401 67, 105, 108, 646, 652, 678, fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado - Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado quien actúa con la Ciudadana Licenciada Martha Elba Rosales Valenzuela, Secretaria de Acuerdos Habilitada en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que autoriza y da fe - Dos firmas ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Una rúbrica ilegible.- Conste

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito signado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa.- Doy fe.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas a once de septiembre de dos mil doce.- Por recibido el escrito de cuenta, signado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, quien comparece con la personalidad acreditada en autos y visto el contexto de su oculto de mérito, téngasele por hechas las manifestaciones a que se refiere, y considerando también, la constancia actuarial de fecha cuatro de noviembre de dos mil diez, así como el requerimiento contenido en auto de fecha

veintinueve de mayo del presente año y a efecto de dar cumplimiento al proveído de fecha seis de enero de dos mil doce, de conformidad con el artículo 678 fracción I, del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, en consecuencia; se ordena publicar por dos veces consecutivas mediante edicto, en un periódico de mayor circulación y UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose además fijar cédula en los estrados del Juzgado, a efecto de que el demandado JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ RIVERA, señale bienes de su propiedad para embargo, lo que deberá de realizar dentro del término de tres días a partir de la última publicación del edicto ordenado, o en su caso, la parte actora lo hará en su lugar.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 67, 105, 108, 646, 652, 678 fracción I y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Una rúbrica ilegible. Conste.- Por otra parte se hace del conocimiento a las partes, que el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, es el nuevo titular de este H. Tribunal, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Una rúbrica ilegible.- Conste.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y una vez en Periódico Oficial del Estado, debiéndose además fijar cédula en la puerta del local del Juzgado, a efecto de señalar bienes de su propiedad, para embargo, que deberá realizarse dentro del término de tres días a partir de la última publicación del edicto ordenado, o en su caso la parte actora lo hará en su lugar.- En ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8386.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

C. PERFECTA JIMÉNEZ GARCÍA Y
C. JACINTO GARCÍA ALVARADO
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los Ciudadanos PERFECTA JIMÉNEZ GARCÍA Y JACINTO GARCÍA ALVARADO, se dicto el siguiente auto que a la letra dice:

Con esta propia fecha, a Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito signado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa.- Doy fe.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a doce de junio de dos mil doce.- Por recibido el escrito de cuenta, signado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, quien comparece con la personalidad acreditada en autos y visto el contexto de su ocurrencia de mérito y como lo solicita, en razón a que ha transcurrido el término

concedido a la parte demandada para el cumplimiento voluntario a sentencia dictada en autos, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa, en tal virtud, hágase saber a la parte demandada PERFECTO JIMÉNEZ GARCÍA Y JACINTO GARCÍA ALVARADO, para que en el momento mismo de la diligencia, señalen bienes de su propiedad, para embargo suficientes a garantizar la cantidad de \$226,565.12 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL) como suerte principal, así mismo, al pago de la cantidad de \$174,944.92 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), de intereses moratorios vencidos hasta el treinta y uno de octubre del dos mil nueve, tal y como lo señalan los resolutive cuartos y sextos de la sentencia antes mencionada, y en caso de no hacerlo, ese derecho se otorgará a la parte actora para que haga el señalamiento respectivo, así mismo y como lo señala el ocurrente, en razón de que se ignora el domicilio de la parte demandada, y a efecto de dar cumplimiento al presente proveído, de conformidad con el artículo 678 fracción I, del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, en consecuencia; se ordena publicar por DOS VECES consecutivas mediante edicto, en un periódico de mayor circulación y UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose además fijar cédula en los estrados del Juzgado, a efecto de señalar bienes de su propiedad, para embargo, que deberá de realizarse dentro del término de tres días a partir de la última publicación del edicto ordenado, o en su caso, la parte actora lo hará en su lugar.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 67, 105, 108, 646, 652, 678 fracción I y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Una rúbrica ilegible.- Conste.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y UNA VEZ en Periódico Oficial del Estado, debiéndose además fijar cédula en la puerta del local del Juzgado, a efecto de señalar bienes de su propiedad, para embargo, que deberá realizarse dentro del término de tres días a partir de la última publicación del edicto ordenado, o en su caso la parte actora lo hará en su lugar.- En ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; a catorce de junio del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8387.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00811/2012, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de los de cujus ANA MALDONADO VÁZQUEZ Y TOMAS GARCÍA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus

derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a los 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

8388.- Noviembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00395/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, en representación legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ALBERTO MEDINA TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Alga No. 312, entre calle Almeja y calle Acamaya, Fraccionamiento Los Arrecifes I, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con área total de 108.06 m2, identificado como:

Finca N° 48139 Municipio, Altamira.- Terreno Urbano, calle Alga número 312, manzana 3, lote 18, Fraccionamiento Los Arrecifes Conjunto Habitacional Los Arrecifes I, superficie: 108.06 metros cuadrados.- Referencia Catastral: 44-190-344, medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros con lote 19-A, AL ESTE 6.005 metros con calle Alga, AL SUR 17.00 metros con lote 18-A, AL OESTE 6.705 metros con lotes 25-A y 25.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, bajo el N° de Finca 4984, Legajo 6-100, de fecha 5 de julio de 2001, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se asignó un valor pericial de \$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL TRECE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día dieciséis de octubre de dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8389.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha quince y diecisiete de octubre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00729/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C. Licenciados Francisco Javier Ayala Leal y Daniel Corrales Alvarado, y continuado por el C. Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES, en contra de la C. YESENIA LEÓN GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle San José, número 161 "B", departamento 134, lote 2, manzana 2, del Fraccionamiento "San Ángel", C.P. 89600, municipio de Altamira, Tamaulipas, propiedad de LEÓN GARCÍA YESENIA clasificación de la zona habitacional de interés social, casas habitación de mediana calidad de 1 y 2 niveles, índice de saturación en la zona 90% población alta, contaminación ambiental dentro de los niveles permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, vías de comunicación e importancia calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto, red de telefónica aérea; recolección de desechos sólidos (basura), transporte urbano.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 2.30 metros con área común de acceso a viviendas, en 2.95 metros con área común de acceso a viviendas; AL SUR en 5.25 metros con viviendas 304 y 306; AL ESTE en 2.30 metros con área común de acceso a vivienda, en 10.70 metros con vivienda 161-A y AL OESTE en 13.00 metros con vivienda 163-A, arriba con vivienda 161-D, abajo con cimentación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, Número 1491, Legajo 6-030 de fecha 12 de febrero de 2007 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (16) DIECISÉIS DE ENERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 18 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8390.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00852/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ADÁN LARRAGA HERNÁNDEZ Y VERÓNICA PADILLA URESTI ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Angélica, número 14, entre, del Fraccionamiento "Valle Real" de esta ciudad, edificada sobre el lote 26 de la manzana 35, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 16, AL SUR, en 13.65 mts, con terreno de la vivienda 12, AL ESTE, en 7.00

mts con Valle de Angélica, AL OESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2637, Legajo 3-053 de fecha 02 de abril de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$173,466.66 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8391.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha un día del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00587/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MARIO GÓMEZ PIÑA, ALBA NELY DOMÍNGUEZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Circuito Insurgentes Norte, número 104, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 2, condominio 3, manzana 2, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.500 mts con calle Circuito Insurgentes Norte, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 3, AL SUR, en 6.500 mts con lote número 2, condominio 4, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 1.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7080, Legajo 3-142, de fecha seis de noviembre de dos mil tres, así como en la Finca Número 85576 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8392.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00777/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MELESIO NAVA SÁNCHEZ Y MARÍA PATRICIA GUERRERO MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Corregidora, número 16 del Fraccionamiento Hacienda La Cima III Fase 2 de esta ciudad edificada sobre el lote 36 de la manzana 89, con superficie de terreno de 91.000 m2 y superficie de construcción de 38.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.500 mts con calle Corregidora, AL SUROESTE, en 6.500 mts con límite de propiedad, AL SURESTE, en 14.000 mts con lote número 37, AL NOROESTE, en 14.000 mts con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5842, Legajo 3-117 de fecha 03 de mayo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,300.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$102,866.66 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8393.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 572/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ FRANCISCO REYES GONZÁLEZ Y MARIANA LÓPEZ CRUZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Calle Ostión 1413, lote 4, manzana 18, del Conjunto Habitacional Los Arrecifes VIII, localizado en la calle Perla, Privada Perla A, Privada B, calle C-16 y Ostión, entre las calles C-16, Camarón y propiedad particular del Fraccionamiento Los Arrecifes de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 126.00 m2 y de construcción 43.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.00 metros con terreno de la vivienda 1411, AL SUR en 18.00 metros con terreno de la vivienda 1415, AL ORIENTE en 7.00 metros con

terreno de la vivienda 1512, AL PONIENTE en 7.00 metros con la calle Ostión.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 883, Legajo 6-018, del municipio de Altamira Tamaulipas de fecha 03 de febrero del 2003 actualmente Finca Número 48272 del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliador del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8394.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (16) dieciséis de octubre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 01346/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, el bien inmueble siguiente:

Identificado por el número de Finca 48956, con número de departamento 1, número 25-1 del módulo 25, manzana 5, ubicado en la calle Laguna Madre, Fraccionamiento Jardines de Champayán en Altamira, Tamaulipas, el cual consta de sala comedor cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, con una superficie de metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.375 metros con departamento 25-2 y 0.90 metros con área común, AL SUR, en 8.85 metros con departamento 26-2 y 1.425 metros con área común; AL ESTE, en 2.85 y 3.00 metros con área común, AL OESTE, en 3.00 y 2.85 metros con área común que da a la calle Laguna Madre; arriba, con departamento 25-3, abajo, con cimentación.- Correspondiéndole un indiviso del 1.5625% sobre las partes comunes del régimen inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10614, Legajo 213, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, propiedad de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor

pericial fijado es la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de octubre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8395.- Noviembre 15 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de octubre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00015/2003, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Mario Escobar Hernández, apoderado de BANCA CREMI, S.A., y continuado por el Licenciado Marco Antonio Roel Martín del Campo, apoderado de MINERVA GARCÍA SEGURA, en contra de RUBÉN DARIO CASTRO Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA FLORES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, el bien inmueble siguiente:

Manzana uno, condominio dos, vivienda uno, área construida 54.40 mts2 (cincuenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: Planta Baja: AL NORTE cuatro metros, con área privativa de la misma casa (jardín); AL ESTE en seis metros cincuenta centímetros, con límite del condominio; AL SUR, en cuatro metros, con área común al régimen (acceso); AL OESTE, en seis metros cincuenta centímetros con planta baja de casa número dos.- En Planta Alta: AL NORTE en cuatro metros, con vacío a área privativa de la misma casa (jardín); AL ESTE, en seis metros, cincuenta centímetros, con vacío al límite de condominio; AL SUR en cuatro metros, con vacío a área común al régimen; y AL OESTE, en seis metros cincuenta centímetros, con planta alta de casa número dos, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, Número 14,728, Legajo 295, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 17 de abril de 1997.- identificada ante el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 19023, propiedad de RUBÉN DARIO CASTRO CASTRO Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA FLORES.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)(sic).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8396.- Noviembre 15 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 17 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. ALEJANDRA LUNA SANDOVAL en contra de MA. GUADALUPE NELDA MARTÍNEZ AGUIRRE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

50% del inmueble identificado como Finca Número 13258 del municipio de Ciudad Victoria, ubicado en calle Cesar López de Lara número 519, manzana 36, lote 6, del Conjunto Habitacional Pedro J. Méndez, superficie de 8460 metros cuadrados, y superficie de construcción 98.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 6.00 metros con Canal Pluvial, AL SUR en 6.00 metros con calle César López de Lara; AL ESTE en 14.10 metros con lote 7; y AL ESTE en 14.10 metros con lote 5, en publica almoneda en la suma de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación convóquese a postores por medio de edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de amplia circulación en el Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, en consecuencia se señalan las diez horas del día cinco de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8397.- Noviembre 15, 21 y 28.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00983/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NEREIDA GARCÍA REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palmas número 50, del Fraccionamiento "Brisas del Valle" edificada sobre el lote 27 de la manzana 7, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 26, AL SUR, en 14.00 mts con lote 28, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 38, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Palmas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5509, Legajo 3-111 de fecha 24 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8547.- Noviembre 15 y 22.-1v2.